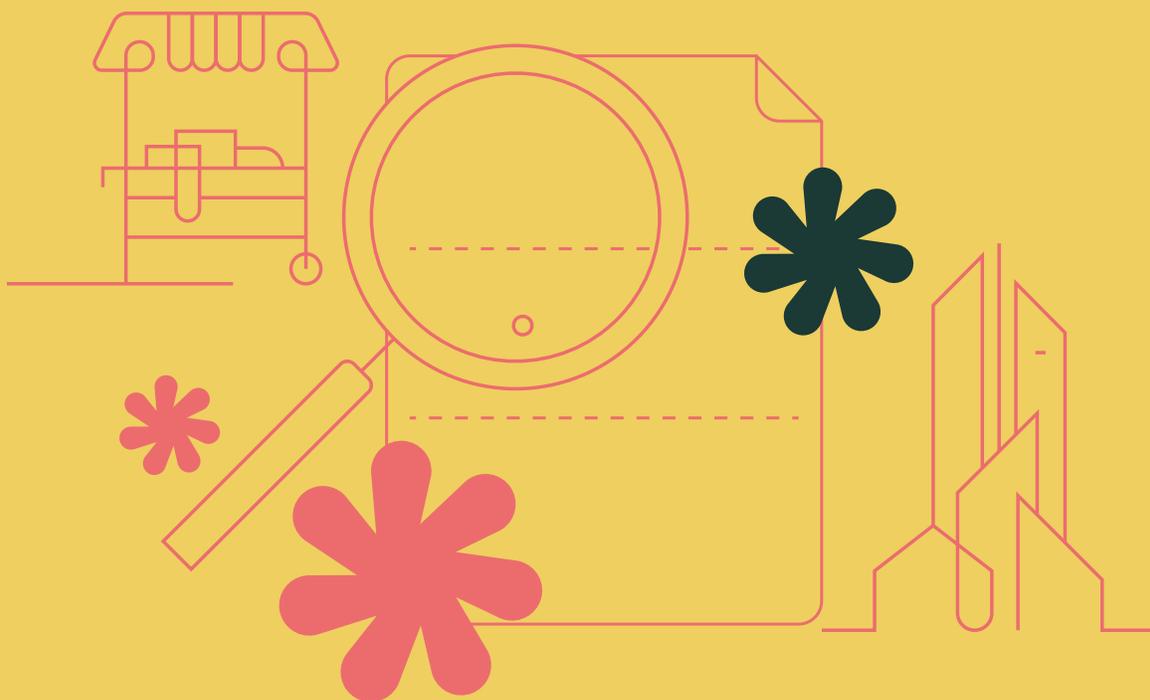


Medellín

Aquí todo florece

Lo que debes saber sobre el registro del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA)



Toda persona, natural o jurídica, que en el Distrito de Medellín ejerza una actividad industrial, comercial o de servicios, con o sin establecimiento, debe estar inscrita en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Cómo inscribirte en industria y comercio de manera virtual?

1. Ingresa a www.medellin.gov.co
2. Ubica la franja **Impuestos Medellín**.
3. Clic en el **botón de portal tributario**.
4. Clic en: **Inscríbete aquí como nuevo contribuyente de Industria y Comercio**.



Recuerda

Luego de inscribirte en la Cámara de Comercio de Medellín, debes validar si también te encuentras inscrito en el Registro de Información Tributaria (RIT).

De no estarlo; es tu obligación inscribirte, puedes hacerlo accediendo al siguiente **link o código QR**

www.medellin.gov.co/registrorit



O escanea este código QR
para acceder

Actualización

¿Cuándo debes actualizar tus datos?

Cuando tengas un cambio en la información del contribuyente relacionada con:

-  Dirección de cobro
-  Correo electrónico
-  Teléfono fijo
-  Número de celular



¿Cómo puedes hacerlo?

- 1.** Ingresa a www.medellin.gov.co
- 2.** Ubica la franja **Impuestos Medellín.**
- 3.** Da clic en el **botón de portal tributario.**
- 4.** Da clic en el banner: **Actualiza aquí tus datos de contribuyente.**



Para actualizar la razón social, datos del establecimiento, inscribirse, actualizar o cancelar el RIT, puedes utilizar los siguientes canales:



Virtual en www.medellin.gov.co, botón **Taquillas virtuales**



Presencial:
Oficina de Servicios Tributarios
CI 44 #52 - 165 CAD La Alpujarra



Cancelación

Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, inscritos en el RIT, que cesen sus actividades económicas, deberán informarlo a la Subsecretaría de Ingresos dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de cierre del establecimiento o de finalizada la actividad.

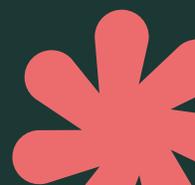
Los contribuyentes que continúen inscritos están obligados a declarar, pagar y cumplir con las demás obligaciones tributarias.

Para solicitar la cancelación debes presentar:

- A** El formato RIT gestionado en original y copia. **Formulario:**
www.medellin.gov.co/cancelacionrit
En él debe estar diligenciado el numeral (III) cancelaciones.
- B** Pruebas del cese de actividades (Como cancelación de Cámara de Comercio o entrega del local).
- C** Escrito de la solicitud.

Recuerda

Si cancelas tu registro ante la Cámara y Comercio es tu obligación validar la cancelación del RIT ante Industria y Comercio del Distrito de Medellín.



Ten presente

Desde enero de 2022 no se expide de forma automática el documento de cobro mensual del impuesto de industria y comercio, debido al cambio en el modelo de facturación provisional.

Ahora, para que tu documento de cobro sea expedido, debes presentar la declaración de industria y comercio al año siguiente de realizar tu actividad económica.

Puedes presentar tu declaración de la siguiente forma:

1. Ingresa a www.medellin.gov.co
2. Ubica la franja **Impuestos Medellín**.
3. En Zona ICA da clic en el botón **Declara y Paga ICA**.
4. Clic en: **Formulario para presentar tu declaración ICA**

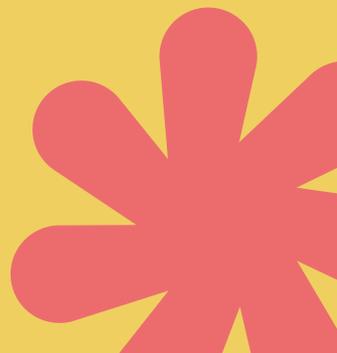
Recuerda

Para conocer la fecha en la que debes presentar la declaración anual de Industria y Comercio consulta el calendario tributario en:

www.medellin.gov.co/calendariotributario



O escanea este código QR
para acceder



¿Sabías qué?

Tu documento de cobro de industria y comercio te puede llegar por correo electrónico

Autoriza a través del portal de la Alcaldía o actualiza tus datos para hacerlo.

www.medellin.gov.co/actualizacioncontribuyente

Accede a tu documento de cobro de tu impuesto de industria y comercio

¿Cómo pagar tu documento de cobro?

Realiza el pago en **www.medellin.gov.co** en el **Botón paga fácil** o por la aplicación para celulares **HaciendaMed**.



App: HaciendaMed



Botón paga fácil



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación